

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2208-413/10, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Romina Lorena OCARANZA presenta la renuncia al cargo de Coordinadora en la Unidad Ejecutora del Programa Soluciones "Ya", a partir del 1° de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue designada mediante Decreto N° 3553/09, a partir del 20 de marzo de 2009;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se hace necesario designar a la agente OCARANZA en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, en el cargo de Directora de Seguimiento Presupuestario, a partir del 1° de septiembre de 2010, quien revista en el Servicio Penitenciario Bonaerense del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, en un cargo de Alcaide Mayor (E. ADM);

Que resulta procedente exceptuar dicha designación de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

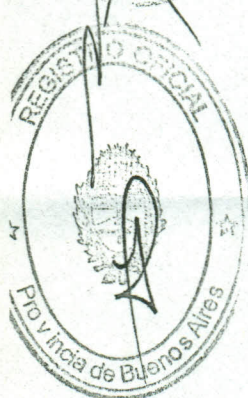
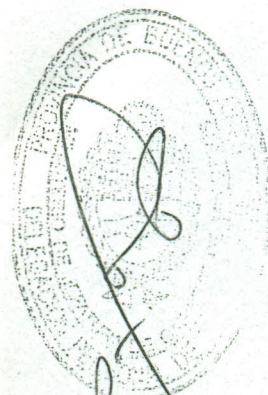
Que por lo expuesto, procede dictar el acto administrativo pertinente, conforme a lo establecido en los artículos 14, Inciso b), 107, 108 y 109 "in fine" de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

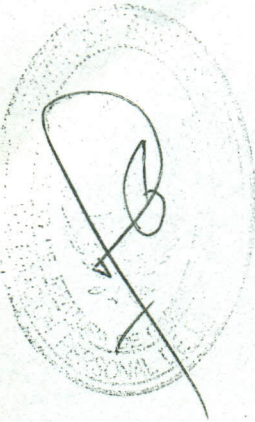
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA




M

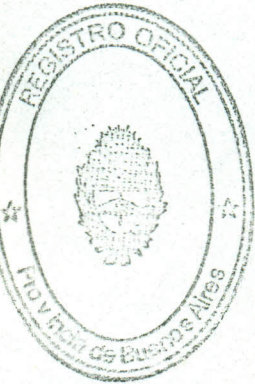
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Unidad Ejecutora del Programa Soluciones "Ya", a partir del 1° de septiembre de 2010, la renuncia presentada por Romina Lorena OCARANZA (DNI N° 24.167.430, Clase 1977), al cargo de Coordinadora con la retribución equivalente a Director de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de conformidad con lo previsto en el artículo 14, inciso b) del referido texto legal.



ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Dirección Provincial de Gestión y Seguimiento Presupuestario, a partir del 1° de septiembre de 2010, a Romina Lorena OCARANZA (DNI N° 24.167.430, Clase 1977), en el cargo de Directora de Seguimiento Presupuestario, con la reserva de su cargo de revista, en el Servicio Penitenciario Bonaerense del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 "in fine" de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.




ARTÍCULO 3°. Exceptuar, la designación dispuesta por el presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Justicia y Seguridad.

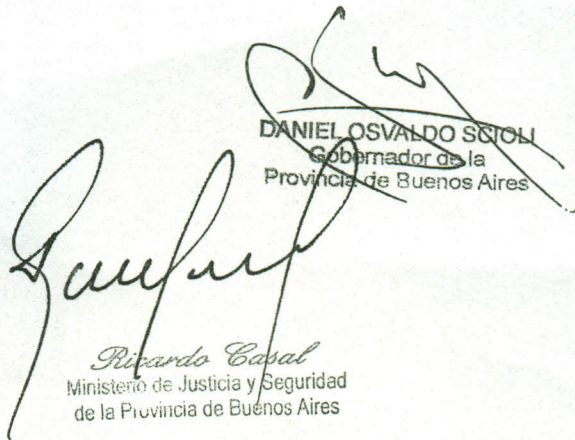
ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

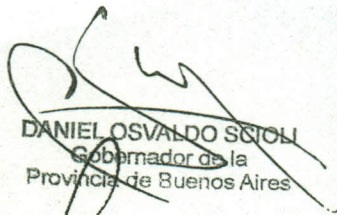
3229



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCION
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires